



MENDOZA, 18 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0023858/2022**, donde la Directora de Asuntos Estudiantes y Egresados de esta Unidad Académica solicita ayuda económica para cubrir gastos de movilidad de las estudiantes que fueron designadas con las becas preprofesionales para Jardines Maternales de la UNCUYO, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económico Financiera informa que puede accederse a lo solicitado, en el marco de la Ordenanza N° 6/2017-CD de Reglamento de Becas de la Facultad de Educación, en el apartado Beca de ayuda Económica.

Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nacional N° 1343/74, adoptado por esta Universidad por Ordenanza N° 54/1974-RN, sus modificatorias, Resolución N° 2988/2021-R, los Decretos Nros. 1906/06 y 280/95 (Régimen sobre viajes al exterior), corresponde otorgar lo solicitado.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la Dirección General Económico Financiera, a liquidar el valor de **PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00)** como ayuda económica para solventar los gastos de transporte de las estudiantes que fueron beneficiadas con las becas preprofesionales para Jardines Maternales de la UNCUYO, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el ANEXO de la presente norma.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la presente ayuda económica para movilidad de las becas preprofesionales con contraprestación servicios en Jardines Maternales de la UNCUYO, según la siguiente red programática es:

A.1100.013.001.000.11.46.08.00.99.00.5.1.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

Las estudiantes beneficiarias a la beca de ayuda económica, los montos y meses son los siguientes:

	BENEFICIARIAS BECA PRE-PROFESIONAL	Resol Nº	DNI	Monto mensual para transporte	Cant. meses	Meses	Monto Total
1	MARTIN , María Belén	179/22-D	40.070.609	1.000,00	2	Junio y Setiembre	2.000,00
2	LUCERO, Diana Cristina	179/22-D	29.617.063	1.000,00	2	Junio y Setiembre	2.000,00
3	MARTIN, Eliana Tamara	191/22-D	39.952.738	1.000,00	2	Junio y Setiembre	2.000,00
4	PASTRÁN, Cyntia Lucia	262/22-D	40.370.201	1.000,00	1	Junio	1.000,00
TOTAL							7.0000, 00

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo